



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2015

RES. H N°: 1814/15

Exptes. N° 5068/09, 4112/12, 4156/09, 4113/12, 4873/14, 4725/06, 4560/10 y 4653/12. 4216/14.

VISTO:

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación, a los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 600, aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR temporariamente la designación e incrementos, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, mediante Resolución H N° 435-13, continúa vigente mientras permanezca en el cargo de Secretario Administrativo de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Anexo I-Res. H N°:

1814/15

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Prorrogas a partir del 1° Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o nueva disposición.

EXPTE.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGA		CARGO Y
			CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	DEDICACION 2016
5068/09 y 4112/12	6901	AIMETA, MARIA FEDRA	AUX DOC 1°	SIMPLE	SI	SI	AD1°SD
4216/14	7428	BRAVO, NORMA ISABEL	JTP	SEMIEXCLUSIVA	SI	-	JTPSD
4156/09 y 4113/12	5192	GRABOSKY, SERGIO	JTP	SIMPLE	SI	SI	JTPSD
4873/14	6388	BUSTAMANTE, FERNANDO	JTP	SEMIEXCLUSIVA	SI	-	JTPSD
4725/06	5818	MAITA, DIEGO ENRIQUE	AUX DOC 1°	SIMPLE	SI	-	AD1°
4560/10 y 4653/12	6294	SUAREZ, EUGENIA	AUX DOC 1°	SIMPLE	SI	SI	AD1°SD


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa